

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0055394/2012

RESOLUCION Nº

30 OCT 2012

.- FACULTAD DE LENGUA 194 U

///doba,

VISTO:

La Resolución de este Decanato Nº 1879/12 que designa a la Prof. Natalia LOBO (Leg. Univ. Nº 47.061) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA** –**Sección Alemán-** desde el 1 de noviembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la confección de dicha Resolución,

Que corresponde rectificar la resolución,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución de este Decanato Nº 1879/12 con fecha 18 de octubre de 2012, y donde dice "un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115)" deberá decir "un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103)".

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARC SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba